

Un satélite sin agencia espacial

Guillermo Pattillo / Tomás Duval
INSTITUTO LIBERTAD

La Agencia Chilena del Espacio, institución destinada a identificar, formular y ejecutar políticas, planes, programas, y demás actividades relativas a materias espaciales, no existe: no es más que una Comisión Asesora Presidencial, como lo señala el Decreto 338, de agosto de 2001. Aunque la comunidad científica nacional y la opinión pública informada recibieron favorablemente la creación de la comisión, lamentaron su carácter virtual, pues esperaban, desde hacía tiempo, una verdadera agencia; una capaz de elaborar la política espacial nacional. Su creación respondía a una larga aspiración nacional, dado el progreso de esta ciencia en el mundo. Era un paso esperado tras el desarrollo económico alcanzado por nuestro país y su necesaria correlación científico-técnica que, en materia espacial, se supone ya había comenzado con los lanzamientos realizados por la Fuerza Aérea en 1995 y en 1998.

El 27 de diciembre de 2001, a sólo meses de la creación de la comisión, el Presidente Lagos convocó a sus integrantes, alentándolos a avanzar en los trabajos propuestos por el decreto constitutivo, tal de ganar tiempo para cuando el Ejecutivo estuviese en condiciones de enviar al Congreso el proyecto de ley que crearía la agencia. La comisión trabajó entre esas fechas en dos ámbitos, uno de tipo técnico-científico y otro de carácter jurídico, trazando ciertas líneas en lo que podría, por una parte, llegar a constituir una política nacional espacial y, por la otra, proponiendo algunas iniciativas que pudiesen concluir con la creación de la esperada agencia.

Han transcurrido siete años desde la constitución de la Comisión Asesora y pronto se cumplirá el mismo tiempo desde que tuvo lugar la reunión en La Moneda. A partir de ese momento sólo se ha sabido de la eventual compra de un satélite en 2006, proyecto dejado sin efecto en esa oportunidad, y de la adquisición ahora a la empresa francesa Astrium de un satélite que se lanzaría en 2010. Su compra y lanzamiento, sin que se haya creado con anterioridad una Agencia Chilena del Espacio, pero, más aun, sin que se haya conocido la formulación, planificación y ejecución de una política nacional en materia espacial, con toda razón hace surgir dudas. Por ejemplo, ¿para qué se compra el satélite? ¿Quién lo manejará? ¿Cuál es su utilidad? Y la principal de ellas: ¿por qué no se ha seguido el proceso lógico, creando una Agencia del Espacio que elaborara y planificara una política espacial cuyo resultado fuese la adquisición de un satélite?